I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N°851-2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE
3. C.C o Nit	37753456

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/03/2023
Fecha de inicio:	15/03/2023
Fecha de terminación:	14/07/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.364.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.364.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.315.200	Pago No 7.	
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	
Pago No 5.		Pago No 11.	
Pago No 6.		Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$15.338.200
11. Saldo a Pagar	$2.025.800
12. Valor Total Pagado	$17.364.000
13. Saldo a Liberar	$0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

Actividad No 1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	• Gestión de Articulación institucional con la Empresa Social del Estado ESE Barrancabermeja, para el apoyo en la solicitud de citas de medicina general y odontológica a la población ARN vinculada al SGSSS régimen subsidiado. • Envío de solicitud a profesionales del Listado de Distribución por GT de Salud (Directorio de Salud), para la actualización del Contacto, Teléfono del Contacto, Correo institucional de la Secretarias de Salud (Ente Territorial) y persona a cargo del aseguramiento al SGSSS, para remitir Listados Censales.
Actividad No 2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	• Participación de la Reuniones de Salud liderada por Subdirección Territorial ARN, en la cuales fueron abordadas las orientaciones referentes a la Resolución 1838 de 2019 y al instructivo de Listados Censales. • Participación de la Reuniones de Salud lideradas por Subdirección Territorial ARN, en la cuales fueron abordados los Seguimiento del indicador de Salud del Tablero de Control.
Actividad No 3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que	• Articulación institucional entre la ARN y la Secretaria Local de Salud de Barrancabermeja para garantizar el aseguramiento y

aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	atención de las PPR, PPR-E, PER y sus familias al SGSSS a través de sus EPS asignadas. • Articulación institucional entre la ARN y la Nueva EPS y demás IPS para el apoyo y la gestión a Profesionales Reintegradores y Facilitadores en atención, aseguramiento, movilidad, traslado y portabilidad de las PPR, PPR-E, PER y sus familias al SGSSS a través de sus IPS asignadas. • Articulación institucional entre la ARN y las Secretaria Departamentales de Salud de Antioquia, Santander y Bolívar, para que, a través de los Referentes de Discapacidad municipales de Yondó, Barrancabermeja, San Pablo y Santa Rosa para fuesen apalancada la certificación de personas en proceso de reincorporación con discapacidad.
Actividad No 4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	• Atención e intervenciones e intervención en crisis a PPR activas, culminadas, PPR-E, PER, PPAD y familiares por demanda, que requirieron apoyo psicosocial por problemáticas de salud mental.
Actividad No 5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	• Aplicación de Instrumento EMP a PPR, PPAD y PPR-E por demanda del GT. • Montaje de la tabulación de los Instrumento EMP aplicados a PPR, PPAD y PPR-E por demanda del GT al SIRR. • Devolución de resultados EMP a PPR, PPAD y PPR-E por demanda del GT. • Socialización de resultados EMP a PPR, PPR-E y a Profesionales

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Reintegradores para acompañamiento, creación, PDT y apoyo a los procesos de culminación de PPR.
Actividad No 6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	• Apoyo a los profesionales Reintegradores en la Postulación a Modulo Componente Especifico de las PPR-E CODA 23-02617.
Actividad No 7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	• Apoyo y acompañamiento a la Estrategia Nacional de Cuidado al Cuidador ARN, orientada desde nivel central con el operador CEDAVIDA, para desarrollar en la vigencia 2023, actividades de autocuidado y cuidado de equipos.
Actividad No 8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	• Elaboración y cargue de Informes de avances de PPR-E con medida de aseguramiento y libertad a prueba en SIRR en el Módulo de Justicia Transicional de las PPR-E CODA 0287-04, 23-00770, 23-02640, 23-02561 y 23-02602. • Acompañamiento y seguimiento a PPR y PPR-E en Formación Académica y Formación para el Trabajo.
Actividad No 9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Acompañamiento y seguimiento a las PPR-E con CODA 0287-04, 23-00770, 23-02640, 23-02561 y 23-02602; y a las PPR con CODA 24-00365, 0891-03, 2113-08 y 0080-19. • Aplicación de Instrumentos de caracterización (Empleabilidad, Censo de Hábitat, Línea Base), a las PPR-E con CODA 0287-04, 23-00770, 23-02640, 23-02561 y 23-

	02602; y a las PPR con CODA 24-00365, 0891-03, 2113-08 y 0080-19.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logra la vinculación, acceso, permanencia y seguimiento de 10 PPR, PPR-E, PER, PPAD y familiares, a la oferta en salud relacionada con el acceso y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con enfoque diferencial.	- -Acta de reunión y correos electrónicos de articulación institucional de la Secretaria de Salud. EPS y el GT Santander- Magdalena Medio.
Meta o logro No 2. Se logra atender e intervenir a través de intervenciones breves y en crisis a 30 PPR activas, culminadas, PPR-E, PER y familiares que requirieron apoyo psicosocial por problemáticas de salud mental.	Registro en SIRR, Asistencia SIR y Listados de Asistencias.
Meta o logro No 3. Se logra realizar acompañamiento a la PPR-E 23-02561 quien se encuentran en el Módulo Componente Especifico y quienes requieren un acompañamiento diferencial a nivel individual y familiar, reflejado en el PDT orientado a la continuidad por su condición de salud y para el fortalecimiento de las redes de apoyo, igualmente a la vinculación a la oferta institucional.	Asistencia SIRR y Planes de Trabajo de PPR-E.
Meta o logro 4. Postulación de dos (2) PPR y PPR-E al Módulo Componente Específico.	Soporte Situacional y Soporte Condicional en Modulo SIRR.
Meta o logro No 5. Se logró la atención a la totalidad de la población asignada 23 PPR-E con Estado ACTIVO en SIRR, durante el plazo de ejecución del contrato.	Evidencias se encuentran en el SIRR, registros de asistencias de cada PPR-E.
Meta o logro No 6. Elaboración de 5 planes de trabajo, basados en las necesidades de cada participante en las dimensiones personal, productiva, familiar, salud, habitabilidad, educativa, ciudadana y seguridad.	Evidencia plan de trabajo sistema ARPA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Meta o logro No 7. Ejecución y desarrollo de acuerdos 100% de los planes de trabajo, proyectado para cada PPR y PPR-E.	Evidencia plan de trabajo sistema ARPA
Meta o logro No 8. Se realizó actualización de encuestas de habitabilidad 6 PPR-E actualización del censo familiar 23 PPR Aplicación de 11 encuestas de empleabilidad.	Información cargada en el SIRR
Meta o logro No 9. Se logró la atención a la totalidad de la población asignada 23 PPR-E con Estado ACTIVO en SIRR, durante el plazo de ejecución del contrato.	Las evidencias se encuentran en el SIRR, registros de asistencias de cada PPR-E.
Meta o logro No 10. Elaboración de 5 planes de trabajo, basados en las necesidades de cada participante en las dimensiones personal, productiva, familiar, salud, habitabilidad, educativa, ciudadana y seguridad.	Evidencia plan de trabajo sistema ARPA
Meta o logro No 11. Ejecución y desarrollo de acuerdos 100% de los planes de trabajo, proyectado para cada PPR y PPR-E.	Evidencia plan de trabajo sistema ARPA
Meta o logro No 12. Se realizó actualización de encuestas de habitabilidad 6 PPR-E actualización del censo familiar 23 PPR Aplicación de 11 encuestas de empleabilidad.	Información cargada en el SIRR
Meta o logro No 13. Elaboración y registro en SIRR de 4 informes de avance de las PPR-E con beneficio de libertad a prueba, 3 informes de avance de PPR-E con audiencia programada.	Información cargada en el SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A
N/A.	N/A.	N/A.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

- No se realizó supervisión de contratos

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	No se tienen comunicaciones pendientes en SIGOB
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Se realizó entrega de documentos emitidos en el periodo de contratación a gestión documental

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El rol del Profesional de Salud impacta positivamente a los Procesos de las Rutas de Reintegración, Atención Diferencial y Reincorporación, puesto que requieren resignificar experiencias propias de su participación en el conflicto armado y fortalecer su proyecto de vida en la civilidad.

- El rol del Profesional de Salud aporta de manera significativa en la disminución de las barreras de afiliación de la población ARN y acceso oportuno a los servicios de salud; también como apoyo en el registro de novedades en el SGSSS y gestiones de salud en la población en Proceso de Reintegración, Proceso de Reintegración Especial, Proceso de Atención Diferencial y Proceso de Reincorporación.

- Se debe resaltar la versatilidad del rol para realizar acompañamiento a la población en Proceso de Reintegración, Reintegración Especial, y Atención Diferencial, ya que el Profesional de Salud en el GT, ha desempeñado adicionalmente las funciones del profesional Reintegrador II y Reintegrador de Justicia y Paz.

- Se recomienda anuar esfuerzos del Proceso de Certificación de Personas en Reincorporación con Discapacidad y fortalecer la Estrategia CaPAZcidades ARN en el territorio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

- Se recomienda continuar apoyando el diseño y desarrollo de estrategias de salud mental entre colaboradores del GT, igualmente en la población en Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 24/07/2023

Silvia Marcela Yañez Moreno

Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO
Cédula: 1098637073

Prevenir
Consultorio Médico

CONSULTORIO MEDICO PREVENIR

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CALLE 50 No. 20-03 B. COLOMBIA - BARRANCABERMEJA // Telf: 6000870 CEL
3208047624-3114880187 // E-MAIL: PREVENIR.BARRANCABERMEJA@GMAIL.COM

TIPO DE EXAMEN	INGRESO	FECHA	17/12/2021

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ARN

2. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE COMPLETO	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE		
IDENTIFICACION	37753456	EDAD	42
CARGO	PROFESIONAL REINTEGRADOR	TELF	3005520995
SEGURIDAD SOCIAL	EPS: COOMEVA	CORREO	lebu808@hotmail.com

3. EXAMENES REALIZADOS

N= NORMAL // AN=ANORMAL/ / 0= NO REALIZADO// NE: NO EVALUABLE

EXAMEN FISICO	N		SICOLOGIA	0	
AUDIOMETRIA	0		EKG	0	
VISIOMETRIA	0		VERTIGO	0	
ESPIROMETRIA	0		RX	0	
LABORATORIO	0		0	0	0

4. DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

ALERGIAS	NO	IMC	23,3

PRESENTO PROFESIOGRAMA	SI	X	NO		GRADO RIESGO LESION COLUMNA	0

INGRESO	SI CUMPLE	X	CUMPLE CON RECOMENDACIONES O RESTRICCIONES		CITA EPS	0
	APLAZADO (REQUIERE VALORACIÓN)		NO CUMPLE CON REQUERIMIENTO		CITA ARL	

RETIRO	SATISFACTORIO		INSACTISFACTORIO		APLAZADO		REMISION A:	

APTO PARA :	ESPACIOS CONFINADOS	NA	ALTURAS	NA	VEHICULOS	NA	ALIMENTOS	NA	PLAGUICIDA	0

PRESENTA ENFERMEDAD ACTUALMENTE	SI	0	REQUIERE TRATAMIENTO	SI	0	TRATAMIENTO POR	EPS	0	RIESGO LABORAL A:	CORTO PLAZO	0
	NO	X		NO	X		ARL	0		LARGO PLAZO	0

5. APTITUD SEGÚN EL TIPO DE RIESGO

	TIPO DE RIESGO	RESULTADO	*OBSERVACIÓN*			TIPO DE RIESGO	RESULTADO	*OBSERVACIÓN*
1	FISICO	SEGÚN CARGO		6	BIOMECANICO	MOVIMIENTO REPETITIVO	SEGÚN CARGO	
2	QUIMICO	SEGÚN CARGO				FUERZA	SEGÚN CARGO	
3	SICOLABORAL	NO APLICA				POSTURA	SEGÚN CARGO	
4	BIOLOGICO	SEGÚN CARGO				VIBRACION	NOAPLICA	
5	DESPLAZAMIENTOS	NO APLICA		7	ALTURA - ESPACIOS CONFINADOS		NOAPLICA	

5. RECOMENDACIONES

PARA EL PACIENTE		PARA LA EMPRESA		PARA LA EPS	
USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	X	CAPACITAR EN RIESGOS LABORALES	X	0	0
LAVADO DE MANOS	X	0	0	0	0
MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL	X	0	0	0	0
USAR TAPABOCAS	X	0	0	0	0

OTRO:	0

7 INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

HIGIENE POSTURAL	X	QUIMICO-RESPIRATORIO		ERGONOMICO	
SALUD AUDITIVA		BIOLOGICO		MANIPULACION DE CARGAS	
SALUD VISUAL		RIESGO CARDIOVASCULAR		SICOLABORAL	

Certificación de acuerdo a Resolución 2346/200 OR.02.02.2906201

Dr. Freddy H. Tuta Tuta
MEDICO OCUPACIONAL
LICENCIA 7974-16
REG. 1207

FREDDY HERNANDO TUTA / Licencia SST 07974 09/06/2017

37.753.456.

FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR

